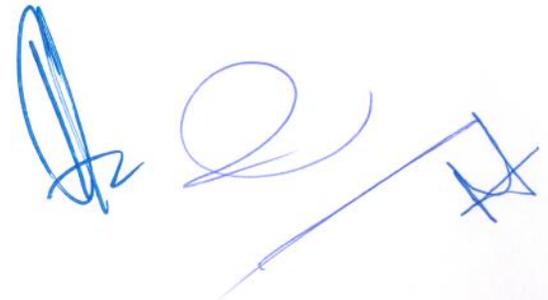
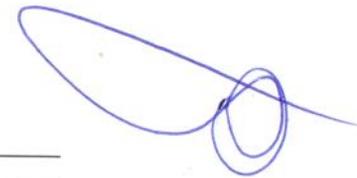




INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

# Comunicación Social





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Subdirección de Comunicación Social

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C.C. Abril Atziri López de la Mora.

PROYECTO: Comunicación Social

NUM. 11

ANTECEDENTES

Con base en lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de autonomía presupuestaria, cuyo objeto es vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en las Leyes. El Organismo inició sus operaciones en el año 2008, y opera con recursos que aprueba el Congreso del Estado mismos que son transferidos por la Secretaría de Hacienda. El ejercicio de estos recursos se realiza de conformidad con la normatividad aplicable.

Con los recursos que se asignan, se cubren los diferentes requerimientos de las áreas del Instituto para el cumplimiento de sus tareas. Los proyectos que se ejecutan con estos recursos son: **1) Gestión, Concertación, Relaciones Públicas y Ponencia**, el cual comprende las principales actividades a cargo de la Comisionada Presidente del Instituto, así como la atención y acompañamiento de los temas institucionales tanto al interior como al exterior del Órgano Garante; además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **2) Recursos de Revisión, Denuncias, y Acciones de Vinculación**, con los recursos que se asignan a este proyecto, los Comisionados participan en diversas actividades de vinculación con el INAI, con el Sistema Nacional de Transparencia y con los órganos garantes de otras entidades federativas, así como, entidades gubernamentales, sujetos obligados y de la sociedad civil, acción que promoverá el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la transparencia en el Estado de Hidalgo. Así mismo, se dictan las resoluciones de los recursos de revisión que por riguroso turno le corresponda a cada ponencia, los cuales se promueven por los ciudadanos al encontrarse inconformes la atención de sus solicitudes promovidas ante los diversos sujetos obligados del Estado. Además de la asesoría y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la región que coordina dentro del estado y del resto del padrón de sujetos obligados que lo requiera. **3) Sesiones del Consejo General y Coordinación con las Unidades Administrativas**, en este proyecto se integra la documentación para realizar las sesiones del H. Consejo General, así también, se dará seguimiento a todos los acuerdos que se toman en el pleno derivado de las atribuciones y facultades de cada unidad administrativa del Instituto y estas se cumplan de forma expedita. **4) Acceso a la Información**, se proporciona asesoría a los entes obligados para que respondan a los solicitantes con información pública que obra en su poder; mediante un análisis, se verifican las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los peticionarios; se orienta a la ciudadanía para poder ejercer sus derechos de acceso a la información pública; y se da atención a las solicitudes de información pública recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto. **5) Operación de ITAIH**, este proyecto comprende las actividades que se realizan para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan al Instituto para llevar a cabo su tarea sustantiva. **6) Soporte Informático**, este proyecto comprende contar con una infraestructura tecnológica sólida capaz de solventar las diferentes necesidades que generan las áreas del Instituto, en cuestión de telecomunicaciones, soporte técnico a usuarios y sistemas informáticos; y a su vez permita la intercomunicación del Instituto con las dependencias del Estado coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Leyes. **7) Transparencia y Verificación**, este proyecto comprende las acciones de capacitación y difusión a través de pláticas, foros, talleres, cursos, para el personal del Instituto, a los Sujetos Obligados, así como a la sociedad civil en general. Realizará las acciones de verificación virtual al SIPO de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que por disposición de Ley deberán de transparentar los Sujetos Obligados. **8) Radicación y Seguimiento de los Recursos de Revisión**, este proyecto permitirá darle seguimiento a las denuncias presentadas por los ciudadanos relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones de Transparencia o cualquier acto que se considere violatorio a la protección de los datos personales por un sujeto obligado. **9) Transparentar y controlar los recursos públicos mediante la fiscalización, reducir riesgos de corrupción, así como detectar y sancionar las responsabilidades administrativas**, mediante la implementación de medidas control interno. Este proyecto tiene los siguientes objetivos: verificar que el ejercicio del gasto en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales, se realice conforme a la normativa aplicable, fomentar la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones sustantivas del ITAIH, incluyendo cada una de las áreas que lo conforman, vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales; asimismo; prevenir, investigar, substanciar, y en su caso; sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos. **10) Protección de Datos Personales**, el proyecto de protección de datos personales personales coadyuba a la función como el fomento de la cultura en la sociedad y la capacitación a sujetos obligados para garantizar en todo momento el resguardo y protección de los datos personales de los titulares. Esto para lograr su tratamiento legítimo, controlado e informado a efecto de garantizar la privacidad. **11) Comunicación Social**, este proyecto difunde las acciones para promover las actividades del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mediante boletines, redes sociales, prensa, radio y televisión.

DIAGNÓSTICO

Los medios masivos de comunicación, logran de manera rápida y eficaz transmitir un mensaje, ya que son un vehículo a través del cual los diferentes actores sociales pueden ser escuchados. Los medios de comunicación pueden ser impresos, sonoros, visuales y audio-visuales. Éstos ejercen una poderosa influencia en la sociedad, siendo los más importantes, sin duda, la prensa, la radio y la televisión.

La prensa, revistas, noticieros de radio y televisión, cine, páginas web tienen como propósito principal comunicar y pueden especializarse en informar educar, transmitir, entretener, formar, opinar, enseñar, etc.

Por estas razones, los medios más utilizados por el Instituto, para difundir y promocionar el derecho de acceso a la información pública y las actividades del Organismo, son; los diarios de mayor circulación en la ciudad, en sus versiones impresas y digitales; los portales de noticias; la página web institucional, estaciones de radio públicas y particulares, así como canales de televisión públicos y privados.

Durante el 2024, se busca incrementar la difusión de la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en manos de Sujetos Obligados, a través de spots de radio y televisión, boletines informativos, inserciones de prensa, carteles, perifoneo, trípticos, vinil microperforado, artículos promocionales y banners; también se consideran las entrevistas presenciales en los medios de comunicación mencionados.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

**PROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO:** Subdirección de Comunicación Social

**SUBPROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

**TITULAR:** L.C.C. Abril Atziri López de la Mora.

**PROYECTO:** Comunicación Social

**NUM.** 11

**OBJETIVO**

Difundir la Cultura de la Transparencia y el Acceso a la Información con la sociedad, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y las actividades realizadas por el Instituto para fortalecer la cultura de la legalidad.

**META E INDICADOR**

**Metas:** 5,156

**Indicador:** Porcentaje de actividades de promoción y difusión realizadas para fortalecer la cultura de la transparencia y el ejercicio del derecho a la información

**ESTRATEGIAS:**

- Fortalecimiento de la presencia de la institución en medios masivos de comunicación.
- Difundir la cultura de la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
- Difusión permanente de las actividades del Consejo en la página web del ITAIH.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

I.Comunicación Social

**RESULTADOS ESPERADOS:**

- Coadyuvar en brindar atención oportuna y eficiente a la sociedad.
- Difundir los logros y alcances del proyecto Institucional.
- Promover la Cultura de la Transparencia, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

PROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO: Subdirección de Comunicación Social

SUBPROGRAMA: Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

TITULAR: L.C.C. Abril Atziri López de la Mora.

PROYECTO: Comunicación Social

NUM. 11

ACCIÓN / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2024												TOTAL DE ACTIVIDADES
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
<b>TOTAL POR MES</b>		431	429	430	429	430	429	430	429	430	429	430	430	5,156
<b>Acción I. Comunicación Social</b>														
<b>Actividad I.1</b> Presentar para aprobación del Consejo General, el programa de trabajo de Comunicación Social.	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Actividad I.2</b> Emitir boletines de prensa, imágenes, video y audio para medios de comunicación impresos y electrónicos.	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
<b>Actividad I.3</b> Compilar y organizar los comunicados, notas y entrevistas que se generen en medios de comunicación;	Carpeta Digital	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
<b>Actividad I.4</b> Concertar entrevistas en medios de comunicación masiva	Entrevista	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
<b>Actividad I.5</b> Proponer el contenido de la información que se difundirá en la página web Institucional y en sus Redes Sociales	Documento	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,800
<b>Actividad I.6</b> Difundir de los materiales del Sistema Nacional de Transparencia	Publicaciones en redes sociales	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE HIDALGO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

**PROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO:** Subdirección de Comunicación Social

**SUBPROGRAMA:** Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

**TITULAR:** L.C.C. Abril Atziri López de la Mora.

**PROYECTO:** Comunicación Social

**NUM. 11**

<b>Actividad 1.7</b> Diseñar, generar, publicar y monitorear los contenidos de difusión para promover la transparencia, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales en medios de comunicación digitales, electrónicos e impresos.	Carpeta de publicaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
<b>Actividad 1.8</b> Planear, desarrollar y convocar a ruedas de prensa para dar a conocer actividades relevantes.	Rueda de prensa	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
<b>Actividad 1.9</b> Presentar a la Secretaría Ejecutiva un informe anual con soporte fotográfico de todas las actividades desarrolladas en el año.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	